DERESCIÓN-ADMINISTRACIÓN: Salle del Garmen, núm. 29, principal. Teléfono núm. 2549.



WANTA DE RUPAPPLARISE Impleterie de la Gebernación, planta bejo Número suelto, 6,50.

GACETA DE MADRID

-SUMARIO-

Parte official.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Real orden declarando en situación de excedente á D. Antonio Balcelle y Brú, Registrador de la Propiedad de Villafranca del Panadés.—Página 883.

Ministorio de la Guerra:

Real orden, circular, disponiendo queden anulados, por haber sufrido extravio, los documentos que se indican, pertenecientes a los individuos que se mencionan.—Página 863.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden declarando jubilado & D. Mariano Muños Herrera, Catedrático numerario de la Escuela Central de Intendentes mercantiles.—Página 883.

Administración Central:

COBERNACIÓN.—Dirección General de Correos y Telégrafos.—Sección de Correos.

Beláción de los individuos nombrados á propuesta del Ministerio de la Guerra

para los destinos que se indican.—Página 884.

Instrucción Pública.—Dirección General de Primera enseñanza.—Anunciando á concurso especial de trasiado la provisión de la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Cáceres.—Página 885.

Nombrando con carácter provisional los Tribunales de oposiciones á ingreso en el Magisterio de Navarra.—Página 885.

Idem id. id. à D. José García Gubert, Director de la Escuela graduada de niños de Mahora (Albacete).—Fágina 885.

Idem id. id. á D. Manuel de la Rica Calderón, Director de la Escuela graduada de niños de Pastrana (Guadalajara).—Página 886

Concedier co á D.ª Josefa Ramíres y Vallés la excreencia en su cargo de Profesora numeraria de Gramatica y Literatura castellanas con ejercicios de lectura, de la Escuela Normal de Maestras de Castellón. Página 886.

Anunciando á concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellanas, de la Escuela Normal de Maestras de Castellón.—Página 886. Idem id. especial de traslado la provisión de la plasa de Director de la Escuela graduada de niñes de Amposta (Tarragona), Página 886.

Idem id. id. la provisión de la plaza de Dinrectora de la Escuela graduada de niñas de Montroig (Tarragona).—Página 886.

INDICE de Leyes, Proyectos de ley, Reales decretos, Reales órdenes, Reglamentes, Circulares é Instrucciones, que se han publicado en este periódico oficial durante et mes actual.

Anexo 1.º—Obshrvatorio Central Mateorológico.— Oposiciones. — Subastas. — Administración Provincial.— Anuncios oficiales del Banco de España (Madrid).

Anexo 2.º —Edictos.—Cuadros estadisticos de

GUERRA.—Relación de los documentos que se declaran anulados por haber sufride extravío, pertenecientes á los individuos que se mencionan.

Instrucción Pública.—Dirección General de Primera enseñanza.—Relación de las modificaciones, alteraciones, bajas, eteétera, ocurridas en el escalafón general del Magisterio de la previncia de Madrid.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

E. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.),

E. M. la REINA Doña Victoria Eugenia,

E. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta

Real Familia, continúan sin novedad en

in importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de D. Antonio Balcells y Brú, Registrador de la propiedad de Villafranca del Panadés, de segunda clase, en solicitud de que se le declare en situación de excedencia voluntaria, á fin de atender á asuntos particulares,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad cen lo que disponen los artículos 297 de la ley Hipotecaria y 427 de su Reglamento, se ha servido acceder à lo solicitado, declarando en situación de excedencia al expressado Registrador por un període de tiempo que no sea menor de dos años, pasado el cual podrá volver al servicio activo en las condiciones que dichos artículos establecen.

De Real orden lo digo & V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde & V. I. muchos años. Madrid, 27 de Septiembre de 1918.

C. DE BOMANONES.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Exemo Sr.: El REY (q. D. g.) se ha servido disponer que queden anulados, por haber sufrido extravío, los documentes que se expresan en la siguiente relación (véase Anexe número 2), pertenecientes á los individuos que se indican, aprobando al propie tiempo que las autoridades militares hayan dispuesto la expedición de pases por duplicade á los que pertenecen al Ejército y de certificados de servicios á los licenciados absolutos.

De Real orden lo digo & V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guaro de & V. E. muchos años. Madrid, 14 de Agosto de 1918.

MARINA

Señor...

Ministerio de instrucción pública y bellas artes

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 27 de Julio último,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servide declarar jubilado, per haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Mariano Muñoz Herrera, Catedratico numerario de la Escuela Central de Intendentes mercantiles,

De Real orden lo digo á V. I. para su conecimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años, Madrid, 19, de Septiembre de 1918.

ALBA

Señor Subscoretario de este Ministerio

ADMINISTRACIÓN GENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAPOS

SECCIÓN DE CORREOS.—PERSONAL

Relación de los individuos nombrados en 22 del actual para los destinos que á continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 13 de los corrientes.

ger en vier an van en en		CARGOS	PROVINCIAS
	NOMBRES	OARGOS	1 150 1 110 12
<u> </u>	Lorenzo Varela Peciña	Peatón de la Guardia á Pipaón	Alava.
IJ,	Enrique Villanova Rueda	Idem de Muro á Benamert	Alicante.
	Julián Sánchez García. Nicanor Martín Díaz	Cartero de Arbeleas. Ordenanza de segunda clase de Correos en la Administración	Almería.
		principal	Avila.
	Agustín Carrasco Tejera	Cartero de Navahondilla	Idem. Idem.
	José Garaja Jaro	Idem de Aveinte	Idem.
	Victor González Martin	Idem de Fuente de Año	Idem. Idem.
	Julian Ruiz Sanchez	Idem de Pedro Bernarde	Baleares.
	Mignel Mayol Escalas	Idem de Salinas	Idem.
	José Pérez Mora	Idem de Avia. Idem de Cabrera de Mataró	Barcelona. Idem.
	Francisco Palazón Turpín	Ordenanza de segunda clase en la Principal de	Idem.
	Alberto Lalindo García	Idem	Idem. Idem.
	José Ros Conesa	IdemIdem	Idem.
	Santiago Cilla Gaitero	Cartoro de Gumiel de Izán	Burgos.
	Donato Pérez Urrecho	Sagundo peatén de Briviesca á Quintanaloranco	Idem. Cáceres.
	Ulpiano Muñoz Simón	Ordenzaza de segunda clase en Jerez	Cádiz.
	José Contellas Ripollés	Pestón de Fredes á Puebla de Benifasar	Castellón. Ciudad Real.
	Antonio Benite García de León Vicente Carretero Monteagudo	Idem de Herencia à Puerto Lapiche	Idem.
	Juan Campos Cozar	I team de Villaviciosa	Córdoba.
	José González Sarrano	Peatón de la estación de los Pedroches á Santa Eufemia Idem de Sada á Carmoedo	Idem. Coruña.
	José Alcalá Martía. Antonio Lorenzo Lepe	Idem de Sada á Sofieiro	Idem.
	Manuel Golps Posts	Cartero de la estación de Betanzos	Idem. Gerona.
	Benito Corazón Buemo	flartero de Biezma	Granada.
	Vicente Quintana López	Idem de Larojes	Idem. Idem.
	Manuel López Barroso Francisco del Préstamo Almorda	Idem de Güéjar Sierra Pestón de Pinos Puente á Moolin	
	Mariano Calve Somelinos	Cartero de Espinosa de Henares	Guadalajara.
	Cosmo Latorro Martínez.	Peatón de Hinojosa á Turmiel	Idem. Huesca.
	Faliciano Velasco Aserjo	Idem de Lascellas	Idem.
	Pedro Martinez Francés	Idem de BinéfarOrdenanza de seguada clase en La Carolina	ldem.
	José Alanga Sánchez	Certero de Fuentes de Carvaial	Leon.
	Bernardo P. López Tojerina	Idem de Cionara	Idem.
	Julian Rodriguez Andrés	Peatón de Villanueva de las Manzanas á Palanquinos Segundo ídem de la Bañeza á Nogarejas	Idem. Idem.
	Andrés de Santiago Prieto	Pentón de Molinaforrera á Pobladura de la Sierra	Idem.
	Francisco Soler Angrill	Cartero de Puicercós	Lérid a. Idem.
	Antonio Garrabón Pintó Luis Marrodán Lázaro	Cartero de Santa Eulalia	Logrono.
	José Ferreiro Vázquez	Idam de Taboada	Luge.
	Manuel Novo MartinezRodeifo González Páramo	Idem de Gaibor	Idem.
	Josquin Gener Soler	Idam da Aialvir	Madrid.
	Natalio Diaz Garrido	Idera de Carabaña Idem de Collado Villalba.	Idem. Idem.
	Cayetano Rabanal Arbós	Pestón de Ciempezuelos á la estación	Idem.
	Ramón Pastor Soza	Idam de Ronda á Igualeia	Málaga. Murcia.
	Ginés Sánchez Meraño	Idem de Balsicavá Mirador	
	José Garres López	Idem de Florz & Varnez	Navarra.
	Victor Larrumbe Beriain	Idem de Urdanoz a Aizpún	Idem. Idem.
	José Alzueta Leoz Esteban Olalde Aspuru	I Idam de Lumbier	Idem.
	Constantino Rodríguez González	Idem de Amindal	Orease.
	Juan González González	Idem de Abelenda	Idem.

NOMBRES CARGOS PROVINCIAS D. Benito Montero Vázquez..... Orense. Cartero de Nieva..... José Basalo Martinez Idem de San Justo..... Idam. José López Suárez Idem. José Cano Pérez ... Oviedo. Constantino Casado Casado..... Ordenanza de segunda en la Principal de Idem. Félix García Cuesta..... Peatón de Villada á Terradillos..... Palencia. Fausto Martin Garcia Benigno Esperón Corbal Pedro Rodrígues Deven Idem. Idem de Las Heras a Fontecha..... Pontevedra. Idem. Baudilio Jover Martín.... Ordenanza de segunda en la Principal de Salamanca. Cartero de Siguere.... Pelegrin Ramos Martin Segovia. Peatón de Ciruelos de Coca á Villeguillo. Cartero de Viso del Aleor. Idem de Venta de la Mallona. Próculo Prados González..... Sevilla. Pascual Ibáñez Caudet..... Toribio Martinez Martinez..... Soria. Guillermo Pérez Jiménez...... Idem. Braulio Hurtado Zurdo..... Idem de Santa Eulalia á Peracense..... Teruel León Miguel Herranz, Isidoro Sanchez Campanón. Juan Bastida Tudela Simón López Barcelona Toledo. Ordenanza de segunda clase en la Principal de Valencia. Idem..... Idem. Cartero de Villamarchante Postón de Losa del Obispo á Sot de Chera. Idem de Fuente la Higuera á la estación Cartero de Alcublas. Idem de Castromemblibre Eusebio Debon Morell..... Idem. Tomas Muñoz Moreno......... Idem. Joaquin Silvent Treviño..... Idena. Juan Lazaro Simón Idem. Carlos Tabarés Alvarez..... Valladolid. Lengino Llorente Vallero Baldomero Gozalo Gómez. Gonzalo Gil Genzález..... Idem. Marcial Grima Cruz..... Peaton de Daroca á Cucalón..... Zaragoza.

Madrid, 22 de Septiembre de 1918.-El Director general, F. de P. Arrillaga,

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PUBLICA Y BELLAS ABTES

Direction General de Primera Masehanta.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del

Magisterio, Esta Dirección General anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Cáceres.

Las instancias deberán presentarse, en el improrrogable termino de quince días en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, refacio-nadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco disa o daran caenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables à este con-curso son los artículos 87 y 38 del Esta-tuto general del Magisterio, que dicen

«Art. 87. Las Regencias de Escuelas prácticas y las Directiones de Escuelas graduadas se anunciarán siempre a concurso especial para cada una de ellas, tan pronto como se reciba al parte de la vacante en la Dirección General.

El anuncio se publicara en la GACETA DE MADRID, dando un plazo de quince días para la presentación de instancias. La resolución dictada tendra caracter

provisional, admittendose durante diez dias recismaciones y considerandose la resolución de estas como provisión defi-

Art. \$8. El orden de preferencia en estos concursos especiales se determinará por las cendiciones siguientes:

1.ª Ingreso por oposición. 2.ª Título Normal ó Superior del plan de 1901 para las Regencias, y éstos 6 el

Superior y Nacional para Direcciones

de graduadas. 3. Mayor categoría en el escalafón general.

4.º Servicios en Direcciones de graduadas de la misma población de la va-cante, y a falta de ellos en otras Direc-

ciones, sin nota desfavorable.

5.* Servicios en Secciones de graduada, sin nota desfavorable, por más de dos

6.ª Número en el escalafón.»

Lo que se hace público para concol-miento de los Maestros nacionales, advirtiéndoles que en una instancia no se pueden solicitar más vacantes que las que comprende cada anunció especial; y á ios Jetes de las Secciones que no admitan las que no cumplan esta advertencia.

Madrid, 23 de Septiembre de 1318. El Director general, Gascon y Marin. Señores Jefes de las Escciones administrativas de primera enseñanza-

Visto el expediente incoado, con moti-vo del nombramiento de Tribunales de oposiciones á ingreso en el Magisterio de

Esta Dirección General ha acordado nombrar, con caracter provisional, con objeto de que dentro del plazo reglamen tario puedan presentarse las recisimaciones y recusaciones, a los señores alguientes:

MARSTROS

Presidente.

D. José Rui y Foraster, Director del Instituto.

Vocales.

D. Luis Amorena Blasco, Director de la Normal.

D. Manuel Salomé Escobés, Eclesiás.

D. Casimiro Lizalde, Maestro de la capital, y D. Carlos Berdún, Maestro de Olite.

Suplentes.

D. Pedro de la Puente Mansfield, Cate-

dránico del Instituto. D. Ramón Rojo Ulibarri, Profesor de la Normal

D. Emeterio Echevarria, Eclesiástico. D. José Les Conde, Maestro de la capi-

D. José Gay, Maestro de Carcastillo.

MARSTRAS

Presidente.

D. Juan San Emeterio, Catedrático del Instituto.

Vocales.

D. Juana Ontañón, Profesora de la Mormal.

D. Victor Gurrea, Eclesiástico. D. Eustoquia Larrainzar, Maestra de la capital; y

Vicenta Calindo, Maestra de Fi-

Suplentes.

D. Enrique Pons, Catedrático del Ins-

tituto. D. Maria Ana Sanz, Directora de la

D. Micasie Albeniz, Eclesiástico.
D. Micasie Albeniz, Eclesiástico.
D. Micasie Albeniz, Eclesiástico.
D. Micasia Hermoso de Mendoza,
Maestra de la capital, y
D. Petra Fraguas, Maestra de Tafalla.
Lo digo a usted para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á us-ted muchos años. Madrid, 24 de Sep-tiembre de 1918.—El Director general, Gascón y Marín. Señor Jefe de la Sección administrativa

de Primera enseñanza de Navarra.

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Mahora (Albacete), y tenien-do en cuenta que D. José García Gubert, Maestro de Mahora, es el único solicitante.

Esta Dirección General ha acordado nombrarle, con carácter provisional, Director de la Escuela graduada de Mahora, dando un plazo de diez días para que se presenten reclamaciones en las Secciones administrativas, debiendo éstas cursarlas en la misma fecha en que termine dicho piazo, a fin de que se proceda seguidamente al nombramiento definitivo.

Lo digo á usted para su conocimiento y efectos oporturos. Dios guarde á usted muchos suos. Ma irid, 25 de Septiembre de 1918.—El Director general, Gascón y

Marin.

Señor Jefe de la Sección administrativa de Albacete.

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Pastrana (Guadalajara), y

Resultando que los aspirantes, excepto D. Francisco Sánchez Lumbreras, han presentado sus instancias dentro del pla-

zo regiamentario:

Considerando que tiene preferencia, con arreglo al artículo 87 del Estatuto general del Magister o, D. Manuel de la Rica Calderón, por haber ingresado por oposición, con título Normal, con categoría de 1.100 pesetas, sin servicios en graduadas y número 3.140 del escalatón, Esta Dirección General ha acordado

nombrar à D. Manuel de la Rica Calderón, Director de la Escuela graduada de Pastrana, con caracter provisional, dando un plazo de diez días para presentar reclamaciones ante las Secciones de Primera enseñanza, las cuales deberán cur-sarlas el mismo día del fin del plazo, á fin de proceder seguidamente al nombramiento definitivo.

Lo digo á usted para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á usted muchos años. Madrid, 25 de Septiembre de 1918.-El Director general, Gascon y

Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Guadalajara.

Accediendo á lo solicitado por D.º Josefa Rovira y Vallés, Profesora numeraria de Gramática y Literatura castella:

ria de Gramatica y Literatura castella; nas, con ejercicios de Lectura, de la Es-cuela Normal de Maestras de Castellón, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la excedencia en su cargo de Profesora de Escuela Normal, con arre-glo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Ju-

lio último.

De Real orden, comunicada por el se-fior Ministro, lo participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guar-de á V. S. muchos afios. Madrid, 25 de Septiembre de 1918.—El Director gene-ral Gascón Marín. ral, Gascón Marín.

Señor Rector de la Universidad de Valencia.

Declarada excedente á petición propia, y á tenor de la Ley de 27 de Julio últi-mo, la plaza de Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellanas de la Escuela Normal de Maestras de Castellón, D.ª Josefa Rovira y Vallés; de conformidad con lo ordenado en el articu-

lo 2.º de dicha Ley y en el 44 del Real decreto de 30 de Agosto de 1914,
Esta Dirección General ha acordado:
1.º Anunciar á concurso previo de traslado, por término de veinte días naturales á contar desde la publicación de turales, á contar desde la publicación de esta orden en la Gaceta, la referida plaza de Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellanas de la Escuela Normal de Maestras de Castellóv.

Sólo podrán aspirar á dicha plaza por el presente concurso las Profesoras numerarias de Escuelas Normales de Maestras en cuyos títulos administrat vos conste que están adscritas á la Sección de Letras y posean el título profesional correspondiente.

El orden de preferencia para la resolución de este concurso será el señalado en el artículo 45 del citado Real de-

oreto; y
4.º Las aspirantes deberán elevar sus
Dirección General, instancias á esta Dirección General, acompañadas de sus hojas de méritos y servicios, por conducto de los Jefes de los Establecimientos donde actualmente sirven.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 25 de Septlembre de 1918.=El Director general, Gascón Marin.

Señor Rector de la Universidad de Valencia.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio.

Esta Dirección General anuncia á concurso especial de traslado, la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Amposta (Tarragona).

Las instancias deberán presentarse, en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán á este Ministerio en el término de cinco días ó darán cuenta de no haberse presentado

Las disposiciones aplicables & este concurso son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio, que dicen

Art. 87. Las Regencias de Escuelas prácticas y las Direcciones de Escuelas graduadas, se anunciaran siempre a concurso especial para cada una de ellas, tan pronto como se reciba el parte de la va-cante en la Dirección General.

El anuncio se publicará en la GACETA DE MADRID, dando un plazo de quince días para la presentación de instancias.

La resolución dictada tendrá carácter provisional, admitiéndose durante diez dias reclamaciones y considerándose la resolución de éstas como provisión desinitiva.

Art. 88. El orden de preferencia en estos concursos especiales se determina-

ra por las condiciones siguientes:

1.* Ingreso por oposición.

2.* Título Normal ó Superior del plan
de 1801 para las Regencias, y éstos ó el
Superior y Nacional para Direcciones de

graduadas. 3.ª Mayor categoría en el escalafón general.

4.8 Servicies en Direcciones de graduadas de la misma población de la vacante, y á falta de ellos en otras Direcciones, sin nota desfavorable.

5. Servicios en Seccion

Servicios en Secciones de gradua. da, sin nota desfavorable, por más de dos

años. 6.*

Número en el escalafón.»

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros nacionales; advirtiendoles que en una instancia no se pueden solicitar más vacantes que las que comprende cada anuncio especial, y a los Jefes de las Secciones que no admitan las que no cumplan esta advertencia.

Madrid, 26 de Septiembre de 1918.—El Director general, Gascon Marin.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

En cumplimiento de lo preceptuado en el articulo 87 del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección General anuncia á concurso especial de traslado, la plaza de Directora de la Escuela graduada de ni-

fias de Montroig (Tarragona).

Las instancias se presentarán en el improrrog able término de quince días en las Secciones de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán á este Ministerio en el término de cinco días, ó darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables á este concurso son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio, que dicen

asi:

Art. 87. Las Regencias de Escuelas prácticas y las Direcciones de Escuelas graduadas se anunciarán siempre á concurso especial para cada una de ellas, tan pronto como se reciba el parte de la vacante en la Dirección General.

El anuncio se publicará en la GACETA DE MADRID, dando un plazo de quince días para la presentación de instancias. La resolución dictada tendrá sarácter

provisional, admitiéndose durante diez días reclamaciones, y considerándose la resolución de éstas como provisión definitiva.

Art. 88. El orden de preferencia en estos concursos especiales se determinará por las condiciones siguientes:

 1.ª Ingreso por oposición.
 2.ª Título Normal ó Superior del plan de 1901 para las Regencias, y éstos ó el Superior y Nacional para Direcciones de graduadas.

s.a Mayor categoría en el escalafon general. 4. Servicios en Direcciones de graduadas de la misma población de la vacante, y á falta de ellos en otras Direccio-

nes, sin nota desfavorable.

Servicios en Secciones de graduada, sin nota desfavorable, por más de

dos años.

6. Número en el escalafón.»

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros Nacionales; advirtiéndoles que en una instancia no se pueden solicitar más yacantes que las que comprende cada anuncio especial, y á los Jefes de las Secciones que no admitan las que no cumplan esta advertencia.

Madrid, 26 de Septiembre de 1918.—El Director general, Gascon Marin. Señores Jeles de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.